

INTERNACIONALIZACIÓN

Ayudas a la promoción exterior de la Comunitat Valenciana



✓ OBJETIVO

- Favorecer la internacionalización de las empresas valencianas y la promoción de sus productos (bienes y/o servicios) en el exterior, así como contribuir a la realización de acciones promocionales que permitan incrementar y consolidar la presencia de estas en los mercados internacionales.

✓ BENEFICIARIOS

- Pymes con domicilio social y fiscal en la Comunitat Valenciana, que cuenten con productos (bienes y/o servicios) propios.

✓ ACCIONES ELEGIBLES

- Tendrán la consideración las acciones realizadas entre el **1 de julio de 2022 y el 31 de mayo de 2023**:

1. Participación, agrupada o individual, en **certámenes feriales internacionales**, dentro o fuera de España.

2. Gastos de **alojamiento, desplazamiento** y derivados de la realización de pruebas PCR o similares obligatorias para la participación en ferias y viajes comerciales.

3. Servicios relacionados con la ejecución del plan de marketing internacional (máximo 50.000 €), tales como: **Publicidad** en medios extranjeros y publicidad o **inscripción** en portales o directorios online.

4. Servicios relacionados con el **registro** de marca.

5. Servicios relacionados con la **certificación, homologación** y **registro** necesarios para la comercialización internacional.

- **Convoca:** Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

6. **Material promocional** (máximo 50.000 €): adaptación web al mercado internacional, transporte de muestras; adaptación de contenidos audiovisuales, catálogos, folletos y similares.

7. Gastos por **nueva contratación de personal técnico en comercio exterior** contratado para ejecutar el plan de promoción internacional (Salario bruto del personal en comercio exterior contratado desde el 01/07/2022 al 31/05/2023, siempre que el salario bruto anual sea mínimo de 23.000 € y la duración mínima del contrato de 12 meses).

8. Servicios relacionados con la participación en **pliegos** de licitación en mercados exteriores.

9. Otros servicios y gastos relacionados con **acciones de promoción internacional** para la captación y/o consolidación de clientes en el extranjero.

10. En el caso de Argelia, gastos no corrientes e imprevisibles, gastos de estadía en puertos; cancelaciones de despachos, y otros gastos.

✓ PRESUPUESTO

- PRESUPUESTO: 13.400.000 €.
- La cuantía de las ayudas podrá ser de hasta el 50% del coste elegible (artículo 12 de la convocatoria), y el presupuesto máximo elegible de 100.000 €.

✓ PLAZO DE SOLICITUD

- Del 27/03/2023 al 31/05/2023 y del 09/06/2023 (solo una solicitud por entidad).
- **NORMATIVA:** [Convocatoria](#) / [Extracto](#).